



Córdoba, 12 ABR 2017

Expte. Ref.: 0012618/2017

VISTO:

La solicitud de reducción horaria de 3 horas de trabajo, en su cargo categoría 7, agrupamiento administrativo (3667/1), presentada por el agente Lic Franco Rizzi (Leg 43365) a partir del 4 de Abril de 2017 y por el termino de un año; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Franco Rizzi presta servicios en en el Instituto de Investigación y Formación en-Administración Pública de esta Facultad de Ciencias Sociales.

Que la presente solicitud se encuadra en lo dispuesto en el art. 75° del Decreto 366/06 y cuenta con el visto bueno de la Directora Ejecutiva del IIFAP.

Lo dispuesto en la Res HCS 725/2016 arts. 1 y 2

Por ello,

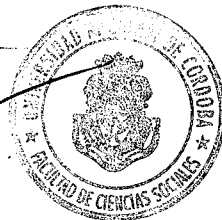
**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Hacer lugar a la reducción horaria de quince (15) horas semanales a partir del día 4 de Abril de 2017 y por el termino de un año, solicitada por el Lic. Franco Rizzi, leg 43365, en su cargo nodocente Cat. 3667/1 de esta Facultad, modificando en igual proporción su remuneración salarial.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CIELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

124